RELATORIA MESA DE TRABAJO

Florencia Caquetá, 6 abril 2026
Hora programada: 2:00 pm.
Lugar: Virtual

Objeto de la reunión: Mesa de Trabajo para el seguimiento el contrato de interventoría, Concurso de méritos 202500000620 que tiene por objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN Y CANALIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN LA CALLE 4, ENTRE CRA 2 A LA CRA 6, DEL CASCO URBANO DE LA INSPECCIÓN DE SAN ANTONIO DE GETUCHA, MUNICIPIO DE MILÁN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

Temas para desarrollar:

1. Verificar el estado actual del acta de recibo y liquidación de obra, además de aclarar dudas con respecto al desarrollo de los informes de supervisión de interventoría.

Asistentes:

- ANA SOFIA SANTOFIMIO CALDERON - Apoyo componente técnico PDA Caquetá
- CARLOS DARIO CANO - interventor
- ALDA MARITZA DUSSAN ACOSTA – Contratista de obra
- NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO- secretaria de infraestructura y gestora PDA

Desarrollo:

La ingeniera Ana Sofía saluda a los presentes e indica que el propósito de la reunión de hoy es aclarar dudas respecto al desarrollo en la etapa postcontractual del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º COP-2025-002 (22 DE ABRIL DEL 2025)

La ingeniera ambiental Lina interviene señalando que persisten inquietudes sobre el cumplimiento del PMA (Plan de Manejo Ambiental). Explica que en el Informe 4 presentado por la interventoría no se certificaba dicho cumplimiento; sin embargo, en el Informe 5 sí se hace. Por ello, solicita una aclaración.

El ingeniero Cano aclara que sí hubo cumplimiento cabal del PMA. Precisa que el Informe 4 se entregó incompleto porque el contratista de obra no había entregado la información a tiempo, razón por la cual el Informe 5 corresponde a la consolidación de los periodos 4 y 5.

La ingeniera Lina pregunta si la actualización del PMA está acorde con los valores iniciales, dado que hasta el momento no se han entregado los soportes necesarios para validar dicho plan.

El ingeniero Carlos responde que el valor se conserva, y que el ajuste consistió en la variación de algunos ítems debido a inconsistencias en las cantidades del valor total del PMA dentro del presupuesto. Señala que en la liquidación que actualmente se encuentra en el municipio de Milán reposan todos los soportes de los ajustes realizados, y asegura que como interventor certifica la ejecución.

La ingeniera Lina recomienda tener en cuenta la expedición de los certificados tanto de la alcaldía como de la interventoría sobre los informes de seguimiento del PMA.

El ingeniero Cano manifiesta que está a la espera de que la documentación de la liquidación llegue al PDA remitida directamente por el municipio, para poder revisar los respectivos componentes.

La ingeniera Sofía pregunta acerca de la acreditación del pago de seguridad social del ingeniero hidráulico Oscar Méndez. El ingeniero Cano responde que esta observación ya fue subsanada en el paquete de liquidación.

Posteriormente, la ingeniera Sofía consulta si la obra ya realizó la actualización de pólizas respecto al acta de recibo. La señora Maritza aclara que únicamente se hizo actualización con el acta de terminación.

Se solicitan también aclaraciones sobre las actas modificatorias del contrato de obra. El ingeniero Cano certifica que las modificaciones en las cantidades están ajustadas al plano récord, elaborado mediante un levantamiento detallado.

Se recuerda que hubo dos actas modificatorias relacionadas con el balance de cantidades. En particular, el Acta Modificatoria 3 se ajustó debido a la ausencia de platinas para las tapas de los sumideros, las cuales no se encontraron en ninguna parte del país. Además, se pagaron sumideros que no correspondían al diseño preliminar, pues no cumplían con la profundidad requerida por la topografía del espacio.

Se confirma que ya existe acta de recibo de obra, por lo cual se puede coordinar con el gobernador la fecha próxima de entrega.

La veeduría firmó el acta de vecindad y el cierre de la misma. Tatiana enfatiza la necesidad de realizar el cierre también con la Personería.

El ingeniero Cano solicita proceder con el acta de recibo de la interventoría para avanzar en la actualización de las pólizas. La ingeniera Sofía aclara que dicha acta solo procederá una vez se cumplan cabalmente las obligaciones contractuales, entre ellas dar visto bueno a la liquidación de

obra. Señala que no se puede proseguir con el acta de recibo hasta contar con el acta de liquidación de obra. Sin embargo, invita al ingeniero Cano a dialogar directamente con la gestora del PDA Caquetá para verificar si existe alguna posibilidad de avanzar en ese tema.

Registro fotografico

